

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

38 (43) año.

10 de Agosto de 1895.

Núm. 1.361.

PATOLOGÍA Y POLICÍA SANITARIA

DICTÁMENES (1)

II

SOBRE SI ES Ó NO PERJUDICIAL Á LA SALUD PÚBLICA EL CONSUMO
DE LAS CARNES DE RESES AFECTADAS DE GLOSOPEDA

Esta enfermedad se presenta bajo dos formas: una, leve; otra, grave. En la primera, después de una reacción febril, que fluctúa entre unas décimas de grado á un grado sobre la temperatura normal, sobreviene la erupción muy localizada y benigna, que sigue rápidamente sus fases y se cura á los pocos días, sin detrimento sensible de las carnes y de las fuerzas del animal. En la forma grave, la fiebre es intensa; la erupción, abundante y difusa, invade la mucosa respiratoria y digestiva; el animal se demacra, y los productos de secreción morbosa, cargados de toxinas, determinan una autoinfección que aumenta el peligro y la importancia de la enfermedad. En algunas epizootias de fiebre aftosa, el contingente de mortalidad ha llegado hasta el 10 por 100 sobre la morbilidad.

El proceso morbooso comprende tres períodos:

1.º Período de invasión, que dura de cuatro á ocho días. Como en casi todas las enfermedades, este período pasa inadvertido.—2.º Período de fiebre. Ésta alcanza muy pronto su más alto grado de intensidad. De la violencia de la reacción y del grado de la cifra térmica puede deducirse la gravedad y la duración probable del padecimiento. La fiebre disminuye después de la aparición de las flictenas; pero persiste generalmente hasta el período de cicatrización.—3.º Período de supuración. Tan pronto como se establece la supuración, precursora de una cicatrización más ó menos rápida, según las condiciones en que se encuentra el animal, la virulencia del líquido segregado desaparece y ya no es inoculable.

Como accidentes de esta enfermedad, sobrevienen en los animales grandes ulceraciones, desprendimiento de la pezuña, necrosis de las falanjes, etc. Estos accidentes son debidos, más que á la enfermedad, al abandono y falta de higiene del ganado.

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

De todo lo que antecede se desprenden dos hechos:

1.º Que el elemento patógeno de la glosopeda se encuentra sólo y exclusivamente en el líquido contenido en las flictenas ó segregado por las aftas.—2.º Que la ingestión de las carnes de animales glosopédicos no produce nunca la glosopeda.

Pero por terminantes y precisas que sean estas afirmaciones, no resuelven la pregunta hecha á esta Academia por el Ministerio de la Gobernación, concretada á saber "si es ó no perjudicial á la salud pública el consumo de carnes procedentes de animales atacados de glosopeda,„.

La contestación categórica de esta pregunta es sumamente difícil, y la Sección se cree en el deber de hacer alguna consideración, antes de someter sus conclusiones á la Academia. Agítanse en esta cuestión dos intereses muy respetables, que, de no hallarse unificados, pueden poner en grave conflicto á la Administración pública: los intereses de la riqueza pecuaria y los intereses de la salud general. Los intereses de la primera demandan la entrega del ganado enfermo al consumo público. Es un medio rápido de aniquilar la enfermedad por la destrucción del individuo enfermo; es un sistema profiláctico, económico y radical. En este sentido, é inspirada indudablemente en esta idea, se halla dictada la legislación vigente sobre el asunto en Francia, en Suiza y en Inglaterra. En la primera de estas naciones, por decreto de 22 de Junio de 1882, se dispone que las carnes de reses glosopédicas se entreguen al consumo público, previa una escrupulosa revisión y expurgo en los mataderos de las partes afectadas de la enfermedad. Y es deber de la Sección hacer constar aquí—porque su dictamen ha de separarse de este criterio—que antes de adoptar el Gobierno francés tal acuerdo, consultó varios centros competentes, tales como el Consejo de Policía sanitaria, la Escuela Veterinaria de Lyon, la de Alfort y la de Tolosa, todas las cuales unánimemente manifestaron que las carnes de animales afectados de glosopeda eran inofensivas para la salud pública.

Este acuerdo, á pesar de tan respetables autoridades, no satisface, á juicio de la Sección, las aspiraciones de la higiene. La higiene, en principio, se opone al uso de todo alimento que no se encuentre en un estado perfecto de conservación ó de pureza, y desde luego es lógico suponer que la carne de animales enfermos no ha de reunir, en ese concepto, las mejores condiciones. Es cierto que no se han observado consecuencias *inmediatas* nocivas del empleo, en la alimentación, de carnes de animales con glosopeda. Más aún: Huzard, en sus *Anales de Higiene*, dice que pueden usarse, sin ningún inconveniente para la salud, carnes de animales muertos espontáneamente, y Renault, de Alfort, afirma que, previa la cocción, pueden comerse sin peligro carnes de

animales muertos de enfermedades tan contagiosas y graves como la perineumonía epizootica y el carbunco. El mismo Huzard, antes citado, y la Escuela Veterinaria de Alfort, aseguran igualmente que es inofensiva la ingestión de carnes de cerdos afectados de lepra, y hasta aducen experimentos en prueba de todas estas afirmaciones.

La Sección, como puede ver la Academia, no esquiva los argumentos que puedan oponerse á su dictamen, convencida de que sobre todas las autoridades y sobre todas las afirmaciones más ó menos gratuitas está, no el sentido común, que tendria escaso valor en un informe científico, sino el sentido higiénico, que no admite, en modo alguno, que pueda impunemente aceptarse como alimento una substancia que no se encuentra en buenas condiciones fisiológicas. De que un alimento *pueda ser utilizable*, no se deduce que *deba ser utilizado*. Si en una campaña, donde la necesidad es ley; si en una plaza sitiada, donde fuerza mayor se impone, es lícito y aun conveniente no despreciar nada que pueda servir de sustento, por imperfecto y discutible que este sustento sea, este principio no puede ni debe servir de norma en circunstancias ordinarias, cuando se trata del abastecimiento normal de una población. Con tan lato criterio no deberían tampoco desecharse los productos alterados ó sofisticados, que en su inmensa mayoría carecen de principios nocivos. A más de esto, la inocuidad de los alimentos alterados en su composición, bien por el fraude, bien por enfermedad, como en este caso, es más hipotética que real; está fundada únicamente en experimentos de laboratorio ó en observaciones insuficientes y desprovistas de carácter científico. Se han comprobado los efectos *inmediatos*, no los efectos *remotos*; se ha atendido al hecho visible, no al que necesita el transcurso del tiempo para ser apreciado. El óxido de carbono, que se desprende de un brasero, produce una muerte rápida; el aire impuro, que se respira un día y otro día en una habitación mal ventilada, mata también, pero á plazo largo, aunque no menos seguro. Salvo la cuestión de tiempo, el hecho es el mismo; pero la impresión que uno y otro producen es diferente: el primero conmueve, porque afecta los sentidos, siempre impresionables; el segundo pasa inadvertido, porque afecta á la inteligencia, siempre perezosa.

(Concluirá.)

TRATAMIENTO DE LA DIFTERIA

POR EL

SUERO DE LA SANGRE DE CABALLOS INMUNIZADOS (1)

La inmunidad se llama *adquirida* cuando el organismo se hace refractario á contraer enfermedades infecciosas, bien por haberlas producido anteriormente, bien por la inoculación lenta y progresiva de los elementos microbianos cultivados ó de sus productos tóxicos. A esta inmunidad adquirida, difícil de conseguir experimentalmente, pero que es muy duradera, es á la que llama Ehrlich *activa*, para diferenciarla de otra inmunidad adquirida de duración más corta, pero que se adquiere rápidamente por la inoculación de un humor (suero, por ejemplo) en el que haya antitoxinas, nacidas en otro animal inmunizado y que llama *pasiva*. Behring y Kitasato demuestran que la sangre, y más el suero de la misma, destruye en los individuos vacunados la toxina, como sucede *in vitro* mezclándolos; y destierra con este hecho la idea de que la inmunidad fuera debida á lo que se llama hábito ó costumbre al veneno.

Ehrlich, en una serie de brillantes trabajos sobre la inmunidad con la ricina, abrina, etc., demuestra que la sangre y humores de los animales adquieren propiedades antitóxicas por la vacunación preventiva de los venenos citados, y fija el hecho de la transmisión en menor escala de dicha inmunidad por la leche de las hembras inmunizadas, á sus crías y por el aparato digestivo. Para él esto es debido á la formación de antitoxinas en los humores del animal vacunado, y es el primero que establece la inmunidad adquirida en sus dos formas *activa* y *pasiva*. Los hermanos Klemperer formaron el mismo concepto en sus estudios sobre la pneumonía fibrinosa.

Los humoristas han pretendido explicar el hecho con diferentes teorías, que pueden reducirse á dos grupos: unos que suponen la formación de las antitoxinas por las células, divididos á su vez en los que suponen esta producción debida á la actividad de todas las células del organismo, y otros sólo á función exclusiva de los leucocitos (Hankin). Los otros humoristas creen que se produciría la antitoxina por la acción de las bacterias á expensas de los líquidos orgánicos. Esta segunda doctrina está más extendida en Alemania, y Ehrlich y Brieger, como una prueba, presentan, sacado de la leche de cabras y vacas inmunizadas, un residuo pulverulento, de color amarillo, muy soluble en el agua, con una potencia antitóxica seiscientos veces mayor que la de los lí-

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

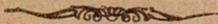
quidos de donde se extrajo. Lo consideran de naturaleza albuminoídea é inestable.

Hankin que, como hemos dicho, supone la antitoxina formada por la acción exclusiva de los leucocitos, llama la atención sobre la conveniencia de clasificar estas substancias protectoras del organismo, que dan lugar á las diferentes clases de inmunidades, y adelanta la siguiente división:

Proteidos defensivos: 1.º, *sozinas*, que se hallan en los animales en su estado normal; 2.º, *philaxinas*, en animales que han adquirido inmunidad artificial. Según defiendan los organismos de las bacterias ó de sus productos tóxicos se antepone la palabra *myco* ó *toxo* á las dos anteriores, y, por tanto, la antitoxina diftérica sería una *diphtherotoxophilaxina*. Por último, los partidarios de la teoría humoral en el último Congreso de Budapest han modificado la doctrina, suponiendo que los tejidos próximos á los venenos presentan una disminución de sensibilidad, la cual les haría más resistentes á la acción de éstos. La teoría celular sostiene que los sueros son excitantes de las células fagocitarias, y que éstas producirían las antitoxinas; esta acción estimulante se observa hasta con los sueros normales en el tratamiento de ciertas infecciones crónicas.

La antitoxina se produce, según Roux, á medida que se agota, sin necesidad de añadir nuevas toxinas; además, si una misma cantidad de toxina se da en fracciones, unas diarias y en otros casos cada tres días, pero la misma cantidad en un período determinado de tiempo, la dada en dosis diarias producirá un suero con un poder neutralizante antitóxico cinco ó seis veces mayor. Esto demuestra que la antitoxina no puede ser transformación de la toxina, como sostiene Büchner y sus partidarios. La teoría celular se apoya en los hechos demostrados siguientes: que los fagocitos tienen movimientos amibóicos que los permiten ingerir cuerpos extraños; que las células endoteliales y las diversas variedades de glóbulos blancos, nacidas del mesodermo, y que parecen ser las encargadas de la defensa del organismo contra los microbios, son fagocitos; que éstos obedecen á la quimiotaxia, sea positiva ó negativa; hechos puestos en claro por Bardach y últimamente por Gabritschewsky, y, por consiguiente, deducen que la inmunidad sería debida á una acción más potente é intensa de los fagocitos despertada por las toxinas.

(Continuará.)



CLINICA MÉDICA

Afección pulmonar seguida de muerte.

El 17 de Septiembre último visité, por iniciativa de mi cliente Manuel Ortiz, una mula de la propiedad de éste, de unos once años, temperamento nervioso-sanguíneo y dedicada á la labranza y al acarreo.

Antecedentes.—Este animal padeció, hará cuatro años, una intensa pulmonía, como lo manifestaba su piel por las señales de sangrias, vejigatorios y sedales entonces empleados, sin que desde aquella fecha volviera á sentirse enfermo. Pero en el caso presente la expresada mula había realizado una jornada de 35 kilómetros conduciendo un carro de grano. Según el conductor, después de haber comido bien por la noche, al salir por la mañana ya el animal dió señales de dolores y hasta se hinchó algo, pero se mejoró con *baños generales* y el ejercicio del camino. Al medio día ya ni comió ni bebió agua, volviendo á manifestarse los dolores y á hincharse; la aplicación de nuevos baños y el paseo, por no querer llamar al Veterinario, la permitieron llegar á esta localidad á las ocho de la noche, con una *timpanitis* enorme, con fuertes dolores cólicos, mirada ansiosa, inapetencia absoluta, pulso duro y frecuente, mucosas rubicundas, respiración anhelosa y el recto con pocos excrementos, sin expulsarlos y sin verificar la micción.

Por los datos precedentes supuse que se trataba de una *indigestión* más bien *intestinal* que *estomacal*, y en su virtud dispuse la aplicación del *baño general* y *lavativas estimulantes*, cuyo baño general mandé repetir, y en el intervalo los locales de agua *avinagrada* á los lomos, pero sin que ni una y otra vez obtuviese feliz resultado. A las once de la noche practiqué la *punción intestinal*, inyectando, después de extraídos los gases por la cánula del trocar, de 200 á 300 gramos de *aguardiente jabonado* y administrando un *brebaje de infusión de manzanilla y anís* con otra cantidad igual de *aguardiente*, recomendé, á la vez, que se siguiera con las lavativas de cocimiento de malvas salado y jabonado. A las dos de la madrugada, viendo que la mencionada *timpanitis* volvía á reproducirse con los mismos ó mayores bríos, administré otro *brebaje de manzanilla y anís* con 25 gramos de *amoníaco líquido* y 40 de *éter sulfúrico*, sin que á pesar de esto pudiese contener los progresos incesantes del mal.

Día 18.—En mi primera visita encontré, contra mis creencias, á la enferma en un estado relativamente satisfactorio, pues se notaba que el animal hallábase un poco más alegre; el pelo estaba más sentado; la mirada era más tranquila; los deseos de comer y beber algo manifies-

tos, pero con alguna disfagia, debida, á mi juicio, al amoníaco administrado; las mucosas estaban casi normales, si bien me alarmaba el pulso por lo frecuente y pequeño (100 pulsaciones por minuto), y la respiración, que aunque tranquila, era, sin embargo, pequeña y frecuente (30 por minuto). El aire espirado era, asimismo, caliente; los ijares estaban como arremangados y notándose ya en tan corto tiempo un rápido enflaquecimiento. En vista de estos síntomas y por temor á la pulmonía que, en mi concepto, ya estaba declarada, como para prevenir la gastroenteritis practiqué una mediana sangría y ordené la continuación de las lavativas con el fin de desembarazar en lo posible el aparato digestivo. En mi visita de la tarde la fiebre había disminuído algo, pero la respiración continuaba casi en el mismo estado. Continuó la dieta con las lavativas y el *agua en blanco simple*.

Día 19.—Por la mañana eran menos aparentes los síntomas precedentes, lo que me hizo concebir algunas esperanzas de salvación, por cuyas circunstancias no modifiqué el tratamiento anterior.

Día 20.—Nuevo aumento febril (80 á 85 pulsaciones y cerca de 30 respiraciones por minuto); extremidades más adelantadas; ojos empañados; pulso algo veloz é irregular, y aire espirado algo fétido, pero sin estar frío. *Veigatorios* en la parte interna de las extremidades y *ácido fénico* (3 gramos) al interior, rociado en el pienso, además del agua en blanco salada. Por la tarde continúa el mismo estado y, por tanto, igual tratamiento.

Día 21.—El pulso es más frecuente y pequeño (100 pulsaciones y 30 á 35 respiraciones por minuto); mirada ansiosa, notándose peligros de asfixia, pero con deseos de comer y beber. Comprendiendo que era un caso desesperado, mandé quitarla el bozal con el objeto de que comiera y bebiera, y sólo por disponer algo practiqué *inyecciones traqueales* (30 gramos) de sulfato de quinina en 10 gramos de agua destilada. Por la tarde continúa el mismo estado grave y hasta con intranquilidad, por lo que ya no dispuse nada nuevo, esperando el desenlace fatal.

El *día 22* me dieron aviso de si convendría sacarla al campo; la encontré con todos los fenómenos precursores de la muerte por *gangrena del pulmón*, como al efecto la muerte no se hizo esperar.

Hecha la autopsia hallé la cavidad torácica completamente desorganizada, pues no se encontraron ni pleuras ni nada que se pareciese al pulmón; sólo existía una masa informe, sumamente esponjosa, amarillo-verdosa, llena de serosidad abundantísima con un olor insoportable; únicamente la parte superior del lóbulo pulmonar derecho conservaba la forma de tal, pero con estructura negruzca y pequeños tubérculos amarillos que crujían al corte del escarpelo entre las vesículas pulmo-

nares, sin atreverme á inspeccionar el corazón por miedo á una infección; la mucosa laringotraqueal y bronquial ofrecían la coloración negro morada, lo mismo que el centro del diafragma; la vejiga de la orina estaba llena de un líquido muy encendido y con muchos copos albuminosos; el hígado y el bazo congestionados y llenos de sangre negruzca, pero sin desprender olor fétido ni existir cambios aparentes en su estructura. Las demás vísceras hallábanse, por el contrario, sin cambios notables, incluso los intestinos, cuyo estado normal no me permitió apreciar la picadura del trócar.

Dos consideraciones para terminar: 1.^a, que las afecciones del pulmón, como las de todos los parénquimas, dejan siempre resentimientos que despiertan por la causa más lejana, y hacia cuyas complicaciones debemos estar prevenidos para precisar el diagnóstico y prescribir el tratamiento; 2.^a, que las heridas causadas por la punción intestinal cicatrizan más pronto de lo que puede suponerse, quizá de primera intención, sobre todo cuando el trócar es de un diámetro aparente y la cánula de plata, como con el que se efectuó dicha punción.

Detalle anatómico.—Con la auptosia encontré confusa la unión de las costillas con sus cartílagos de prolongación, y aun éstos, en vez de estar superpuestos cada uno sobre su anterior, como lo es en general, hallábanse terminados en punta muy aguda y sólo metidos en los planos musculares; la octava y novena costillas, últimas esternales del lado derecho, así como la novena y décima del izquierdo, estaban como soldadas todo á lo largo hasta unirse con el esternón.

Febrero del 95.

SEBASTIÁN MEDINA Y MORENO.

REVISTA EXTRANJERA

LESIONES INTESTINALES CONSECUTIVAS Á LA TIROIDECTOMÍA EN EL PERRO.—El Doctor Semmola dice á este propósito lo siguiente:

Se encuentran siempre en el intestino delgado plaquitas excavadas, por lo común redondas, del diámetro de 1 á 2 centímetros; son lesiones atroficas. En el espesor del tejido conjuntivo hay focos de infiltración de celulillas que rebasan los límites de la túnica muscular propia de la mucosa. La capa externa de las fibrocélulas es la única que se resiente muy poco. Este adelgazamiento depende casi exclusivamente de la túnica muscular; las glándulas intestinales no se alteran. La aparición de éstas lesiones anatómicas características de un desorden trófico, es, al parecer, de origen nervioso. Los ganglios del plexo solar presentan

en estos casos alteraciones microscópicas: atrofia de los cuerpos ganglionares, degeneración celular y rarefacción de los elementos fibrilares en relación con estas células.

RECONOCIMIENTO DE LA CARNE DE CABALLO.—La *Médecine moderne* publica en extracto el procedimiento siguiente para distinguir la carne de caballo, aun cuando se halle mezclada con otras. El procedimiento consta de tres actos principales: 1.º, hiérvase durante una hora en 200 gramos de agua 50 de la carne, cortada en pedazos pequeños; 2.º, una vez frío el líquido así obtenido, añádasele ácido nítrico del comercio (5 cm.³ por 100 de caldo); 3.º, el caldo se coloca entonces en un tubo de ensayo y se le somete á la acción del agua iodada preparada en caliente y en saturación. Se vierte este agua suavemente gota á gota para no mezclar ambos líquidos. Cuando se trata de carne de caballo se forma un *círculo rojo violeta, más ó menos obscuro*, el cual no existe en las otras carnes más usuales (buey, ternera, carnero, cerdo). Cuando la reacción es poco aparente ó dudosa se la hace manifiesta reemplazando el agua ordinaria con una *solución de potasa cáustica al 3 por 100*.

Puede simplificarse el procedimiento anterior tratando directamente el caldo con el agua iodada; la coloración se hace más intensa sustituyendo el agua saturada de iodo por la solución iodo-iodurada de Gram. En todo caso la coloración es tanto más acentuada cuanto más reciente es la preparación. Este procedimiento ha sido confirmado por Humbert, Veterinario militar, y Julien, Farmacéutico de Vicennes.

SUEROTERAPIA DE LA RABIA.—Fizzoni y Cantanni, Médicos italianos, han hecho durante varios años experimentos con el suero antirrábico, y manifiestan que dicho tratamiento es superior al método de vacunación de Pasteur. Es fácil inmunizar un conejillo de Indias inyectándole suero veinticuatro horas antes de la infección, y aun después de ésta *es posible salvar la vida al animal* inyectándole también la dosis neutralizadora suficiente. El suero obra con mucha más rapidez que la vacuna y la sangre adquiere las propiedades inmunizadoras á las pocas horas de la inyección. Además, el suero puede secarse y conservar así sus propiedades, siendo mucho más fácil su manejo y transporte. El empleo del suero no produce, según se dice, malos resultados, ni aun irritación local. Económicamente es más ventajoso que la vacuna de Pasteur. Como consecuencia de sus experimentos en los animales, afirman estos señores que en un hombre de 70 kilogramos de peso la dosis curativa de suero, inmediatamente después de una mordedura, debe ser de 20 cc. ó de 2,50 gramos de suero seco. Si se hace la inyección de los cuatro á los quince días después de la mordedura, la cantidad *debe ser doble*, pero siempre conviene fraccionarla en tres inyecciones, empleándose la mitad en la primera.

UN PROCEDIMIENTO NUEVO DE HEMOTERAPIA.—En 1888 ya obtuvo el Doctor Richet los efectos vacunógenos haciendo la transmisión de la sangre de animales vacunados en el peritoneo de otros animales. Excepto esta tentativa, siempre se había empleado para las inyecciones en el tejido celular suero, pero no sangre. El suero representa sólo parte de la sangre y muy alterada; es lógico suponer, por tanto, que las inyecciones de sangre han de ser más eficaces que las de suero.

Lo que ha hecho emplear el suero ha sido la dificultad de conservar la sangre líquida, cuya dificultad no es insuperable desde que Arthus y Pagés demostraron que es necesario para el fenómeno de la coagulación la presencia de sales disueltas de cal. Para conservar la sangre líquida hay que precipitar las sales de cal, añadiendo 2 por 100 de fluoruro de sodio ó 1 por 1.000 de oxalatos ó citratos alcalinos. Preparada una disolución acuosa de oxalato sódico al 2 por 100 y esterilizada por completo bastan 50 centímetros cúbicos para precipitar todas las sales de cal de un litro de sangre. La mezcla así obtenida encierra un miligramo de oxalato por centímetro cúbico, cuya dosis no es tóxica. La sangre queda de esta manera perfectamente líquida. Si se la deja en reposo se precipitan los glóbulos á causa de su peso, pero no se coagula el líquido. Si se agita el vaso se mezclan el cruor y el plasma y la sangre pasa con facilidad á través de la jeringa de Roux. Se ha conseguido reproducir experimentalmente el linfadenoma en el perro, y en la actualidad se ha visto un enfermo que padecía linfadenoma ganglionar generalizado con la sangre de un perro vacunado. De todos modos, las inyecciones de sangre con oxalato son inofensivas á dosis de *8 cent. cúb. por inyección*.

Hoy pueden, pues, tratarse de tres maneras las enfermedades infecciosas por la sangre de los animales vacunados: 1.º, la seroterapia; 2.º, la plasmoterapia ó inyección de plasma privada sólo de las sales de cal, y 3.º, la hemoterapia. Es muy posible que estos dos últimos procedimientos sean más activos que el primero.

A. G. E. I.

LAS REFORMAS EN VETERINARIA

El grado de Bachiller en la carrera.

Una de las medidas de reforma, quizás la más clamoreada, es el preparatorio que hayan de aportar los aspirantes al ingreso en la carrera. Este preparatorio no puede consistir más que en el estudio completo del grado de Bachiller, ó bien en el de un número determinado de sus asignaturas. Así conseguiremos mayor aptitud en el aspirante para aprender más fácil y perfectamente las materias científicas que constituyen la carrera de Veterinaria. Ciertamente que si la disposición del estudiante se basa en el desarrollo de su inteligencia y éste en las fuerzas más ó menos vivas que coadyuven al logro de tal fin, cuanto mayor número de conocimientos empleemos en la formación de dichas fuerzas, mayor y mejor será el número de beneficios obtenidos; pero ciertamente también que si ese caudal de conocimientos se adquiere y emplea de modo desordenado, no servirá más que para aumentar la confusión en el ánimo del estudiante á quien queremos ilustrar. Y decimos esto, porque quizá con motivo de la precipitación con que se ha procedido en circuito tan arduo, se han emitido juicios y opiniones poco conformes entre sí respecto de dicho preparatorio.

Leyendo tanto y tanto artículo publicado acerca de la reforma se nota la poca concordancia de ideas sobre el punto de que se trata, pues aunque persiguiendo el mismo fin, las falta unidad completa, requisito indispensable en tan delicada cuestión. Piden algunos el grado de Bachiller al paso que otros se conforman con parte de sus asignaturas; varios opinan por cuatro cursos del bachillerato, muchos por tres, otros por los dos primeros y las matemáticas, y algunos añaden á éstas la física, química, historia natural y francés, resultando de aquí que no sabemos cuál debe ser el preparatorio exigido. Si son suficientes algunas de sus asignaturas no debió nunca pedirse el grado, y si éste es imprescindible, tampoco conviene rebajar ningún curso.

Pensando en esta cuestión con el detenimiento que merece, cualquiera comprende que el grado de Bachiller es una exigencia inadmisibles para el aspirante á Veterinario, porque muchos de sus conocimientos, aunque instructivos, lo hacen en un sentido que no tiene ninguna aplicación en nuestra carrera, por lo que sólo deben pedirse aquellos otros que por su naturaleza puedan considerarse como relacionados íntimamente con ellas. Yo creo que á los dos primeros cursos y las matemáticas debía añadirse la física, la química y la historia natural, tan importantes como las que más en nuestra carrera. Así completaríamos el

cuadro de enseñanza preparatoria, y haríamos provechoso el estudio de asignaturas, cuya trascendencia demuestra su inclusión dentro del plan de la enseñanza Veterinaria. Pero esto ha de hacerse en los Institutos de modo serio y no á la ligera; si así no sucede, sólo habremos procurado aumentar el número de pliegos de matrícula en la Secretaría del Instituto, pudiendo comparar á éste, en dicho caso, con la exposición ó museo, cuyas salas recorre el viajero mediante el pago anterior de un tributo determinado.

También conviene determinar con exactitud si esta innovación conviene se haga en seguida ó si ha de prorrogarse por más ó menos tiempo. Parece que con la prórroga, aunque damos tiempo para que tenga lugar la preparación exigida, tardamos, sin embargo, todo ese tiempo en obtener los frutos de la reforma, por más que de esa suerte madurarán mejor y no producirán perturbaciones que importa mucho evitar. Hay más aún: los alumnos Bachilleres de tercero ó cuarto curso, si no tienen determinado ser Veterinarios seguirán sus estudios sin interrupción, al paso que los que hayan de serlo, si no quieren perder tiempo para ingresar, tienen que recurrir al método de enseñanza libre, y esto aparte del excesivo coste que supone, da motivo fundado para no considerar bien preparado al alumno, precisamente porque el aprobar en un solo curso un número de asignaturas relativamente crecido nos manifiesta la precipitación en el estudio y en los exámenes, y lleva á nuestro ánimo la duda y la desconfianza; mientras que si el estudio referido se hiciese en los cursos precisos, claro es que sus consecuencias serían incontestables.

Creo que la petición de todos debe ser determinación de la edad en que deben admitirse alumnos al preparatorio; determinación de las asignaturas preparatorias mediante una selección acertada entre todas las del grado, y determinación, acertada también, del momento en que debe empezar á ser ley la reforma objeto de este artículo, confiando, mientras tanto, en la rectitud de los Profesores, que debe ser siempre el sostén de la dignidad en la enseñanza, sin lo cual de nada servirán cuantos esfuerzos se intenten por elevar nuestra querida clase, empresa que todos estamos obligados á procurar lo más pronto posible, pero al mismo tiempo del modo más ordenado y equitativo, para que sus resultados posteriores sean verdaderamente eficaces y duraderos.

EUGENIO N. PANERO CARPINTERO.

*
* *

Sr. D. Benito Remartínez.

Muy señor mío y de toda mi consideración: Espero de su bondad haga constar en las páginas de su ilustrada Revista mi adhesión incon-

dicional á las reformas que sabiamente proponen en su Memoria los dignos Catedráticos de la Escuela de Madrid.

Asimismo le ruego indique á mi querido y respetable maestro don Santiago de la Villa que tanto mi hermano como yo estamos en absoluto á su disposición en este asunto y en todo lo demás que pueda interesarle y convenirle, como igualmente nos ponemos á la de usted por la enérgica y discreta defensa que ha sabido hacer en su periódico de los derechos que corresponden á los Veterinarios de partido.

Queda suyo afectísimo seguro servidor, Q. B. S. M.,

ANTONIO MENCHEN.

* * *

Sr. Director de LA VETERINARIA ESPAÑOLA:

Muy señor mío y amigo: Tengo el gusto de enviarle una libranza de 12 pesetas en pago de un año de suscripción á su digna y entusiasta Revista, tan adicta á los intereses de los Veterinarios de partido.

Aprovecho esta ocasión para manifestar á usted haga constar en LA VETERINARIA ESPAÑOLA mi incondicional adhesión á lo expuesto en la Memoria de los dignos é inteligentes Catedráticos de esa Escuela, y un aplauso muy sincero y muy entusiasta á usted por la valiente y tenaz campaña que en defensa de los intereses profesionales viene sosteniendo, sin dejarse ilusionar afortunadamente por los *nuevos cantos* de sirena con que algunos Veterinarios de gabinete pretenden *redimir* la clase, *cantos* que, de llevarse á la práctica, serían indudablemente la total ruina de la Veterinaria civil.

Con este motivo se repite suyo afectísimo amigo y compañero, Q. B. S. M.,

ENRIQUE LLUCH.

MEDIDA DIGNA DE APLAUSO

El actual Ministro de Fomento ha decretado la reorganización del Consejo de Instrucción pública en consonancia de lo dispuesto en la ley de 27 de Julio de 1890, que aun permanecía incumplida á pesar del tiempo transcurrido.

Los procedimientos rutinarios y defectuosos de que dicho Cuerpo Consultivo se valía; los acuerdos que de él emanaban, contrarios en su mayor parte al buen sentido y no pocas veces en pugna abierta con las disposiciones vigentes, habían conducido á la enseñanza á tal estado de postración y enmarañamiento, que no eran ya los más expertos los llamados á representarla y difundirla, sino los más osados, los menos idóneos, los aduladores y vividores de oficio.

En cuantos asuntos de Veterinaria ha entendido, sólo ha dado de sí desaciertos estupendos, opuestos á toda razón y conveniencia.

El diario político *El Imparcial*, en su número correspondiente al 1.º de este mes, estereotipa con tal exactitud los vicios y defectos del Consejo que se reorganiza, que, siquiera sea nada más como prueba en contrario á los charlatanes de nuestra clase que le han declarado á vcz en grito punto menos que infalible, á continuación reproducimos el artículo de fondo que dicho diario le dedica en el precitado número.

Dice así:

“EL CONSEJO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

„Que el Ministro de Fomento piensa con resuelta y firme voluntad en la reforma de la enseñanza, es un hecho revelado por su decreto de reorganización del Consejo de Instrucción pública.

„Rémora de toda innovación, escollo de toda mejora, archivo de la rutina, desesperación de la juventud más culta que siente la vocación de la enseñanza, asilo de medianías astutas, fábrica de compadrazgos, manantial de favoritismo, red en que han quedado presos los propósitos más excelentes de los Ministros mejor dispuestos, el Consejo citado venía á ser una de esas instituciones que se petrifican y por lo mismo resisten todos los cambios y prevalecen sobre todas las circunstancias.

„Tomaban y dejaban la cartera de Fomento Ministros de ideas opuestas, de tendencias encontradas, de temperamentos distintos, de variadas aficiones, y el Consejo permanecía. Mientras más disposiciones se dictaban, mayor era el arsenal de que el mismo disponía para conservar su predominio en todos los asuntos del ramo. Esa confianza y seguridad en su persistencia bastábanle y sobrábanle para sobreponerse á la autoridad ministerial. Ganar tiempo era todo su objeto y arte, cuando el Consejero de la corona encargado del departamento llevaba á él ideas ó compromisos propios y quería realizarlos.

„Ocurre con este género de colectividades que andando los días, algunos de los individuos que las forman vienen á imprimirles carácter anulando el de los demás. Los espíritus absorbentes, duros, tenaces, atentos siempre á su negocio, aptos para trabajar así en la luz como en la sombra, y mejor aún en ésta, acaban por imponerse á los restantes. De los que no reúnen esas condiciones psíquicas, los unos se aburren, los otros se cansan; quién teme, quién ve su ventaja en una inteligencia con los hábiles, á los que todos dejan al fin el campo libre.

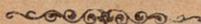
„Así se explica que habiendo pertenecido y perteneciendo aún al Consejo de Instrucción pública hombres ilustres por su desinteresado amor á las letras y las ciencias y por sus privilegiados talentos, jamás hayan podido reflejar tan excepcionales dotes en los asuntos relativos á la enseñanza.

„En cambio hasta los profanos hemos podido observar los fenómenos más extraordinarios en tales asuntos. Oposiciones á cátedras suspensas durante años y años, con graves perjuicios de los opositores; golpes estupendos de polaquismo en el personal del profesorado; aprobación de libros de texto que era una verdadera mengua para la cultura patria;

interpretaciones violentísimas de las más claras órdenes ministeriales, no recomendaban ciertamente el consabido Consejo á la opinión pública. Hablen con la mano sobre el corazón cuantas personas de buena fe se consagran á la enseñanza en España, y digan si es ó no exacto lo que apuntamos. Una monografía del Consejo de Instrucción pública visto por dentro, sería una de las cosas más interesantes de cuantas se pudiera ofrecer á la atención de los españoles, y pues de instrucción se trata, nada más *instructivo*.

„Nosotros, que algunos datos poseemos, notamos con satisfacción que el Sr. Bosch y Fustegueras, sin temor á los enojos y quebraderos de cabeza que han experimentado otros Ministros al poner la mano en ese castillo de Harpalús, sobre cuyas puertas los magos que lo habitan han escrito las más fatídicas profecías contra quien osare romperlas, va á dejar como nuevos al castillo y á los magos.

„Tiempo era ya de que sucediese. Si los acuerdos posteriores del Ministro actual de Fomento en la cuestión son tan buenos como ha sido hábil y valiente la resolución que motiva las presentes líneas, se lo habrán de agradecer de todas veras cuantos se interesan por la suerte de la enseñanza en nuestro país.



MISCELÁNEAS

Orden de la Legión de Honor.—Por decreto ministerial del Gobierno francés de 9 del pasado Julio ha sido promovido al *grado de Comendador* de la expresada orden nuestro querido y sabio colega Mr. Augusto Juan Bautista Chauveau, miembro del Instituto é Inspector general de las Escuelas Veterinarias francesas, con cuarenta y siete años de servicios dedicados á la enseñanza y *Oficial* de la mencionada orden desde 12 de Julio de 1880.

La alta y merecidísima distinción que acaba de conferirse al sabio eminente é ilustre Veterinario Mr. Chauveau es una verdadera justicia rendida á los superiores y excepcionales méritos del Inspector general de las Escuelas veterinarias de la vecina República y una satisfacción inmensa para los Veterinarios del mundo entero.

Mr. Bouley, tan justamente admirado de propios y extraños, aquel sabio tan grande y de imperecedera memoria, fué el primero de los nuestros que alcanzó tan alto y codiciado grado en la Legión de Honor, cuya distinción, al recaer en Mr. Chauveau completa la tradición gloriosa que éste recibiera de su ilustre antecesor.

LA VETERINARIA ESPAÑOLA envía la más entusiasta y cariñosa felicitación al maestro eminente que actual y tan dignamente representa la profesión veterinaria en la culta Francia, al par que desea al ya viejo Profesor largos años de vida.

Sin publicar.—No habiendo visto aún la luz pública la circular de Guerra de 29 de Julio último, por la cual se aprueban las *bases y programas* para el ingreso en el cuerpo de Veterinaria militar, nos vemos en la imposibilidad de darlos á la estampa en el presente número como prometíamos en el pasado, fundándonos para ello en que la *Colección*

Legislativa del expresado centro publicaría á tiempo tan importantes documentos.

Rumores.—Parece, al menos así han llegado á nosotros, que hasta que el disuelto Consejo de Instrucción pública quede nuevamente reorganizado no se hará nada acerca de las reformas en la enseñanza de Veterinaria, si bien las expresadas reformas, convenientemente estudiadas y seleccionadas, se llevarán á efecto durante la evolutiva época por que el Consejo referido ha de pasar, quedando las cosas ínter tanto para el presente curso en el mismo estado que en el anterior, por lo que al examen de ingreso se refiere.

Otro que cura la tisis.—El químico Mr. Grotte asegura que es un hecho la curación de la tisis, por muy avanzado que sea su período. Mr. Grotte establece tan rotunda afirmación aduciendo para ello como prueba varios casos experimentados por él en la clínica de varios hospitales en tísicos en los que ya había hecho muchos estragos la enfermedad.

Perrerías.—En Junio y Julio se han recogido en Madrid por los laceros correspondientes cerca de 1.500 perros. Previo pago de la multa se han devuelto á sus dueños 110; han sido asfixiados 1.256 y quedaron en depósito unos 60, correspondientes á los tres días últimos.

Resoluciones de Guerra.—Por Real orden de 27 de Julio último (D. O. núm. 165) se concede por el Ministerio de la Guerra un premio de 1.000 pesetas para las próximas carreras de caballos que han de celebrarse en Cádiz; por otra Real orden de igual fecha se dispone que los escuadrones de caballería nuevamente destinados á Cuba lleven como personal técnico un Veterinario segundo, por unidad, y como personal obrero cuatro herradores y un forjador; por Real orden de 29 de dicho mes (D. O. núm. 166) se destina á los Veterinarios segundos don Federico Vega Ortega, á las ambulancias de S. M.; D. Saturnino Redal del Amo, al Depósito de recría y doma de potros de la Guardia civil, y D. Francisco Martínez García, al primer tercio de la Guardia civil, en plazas de plantilla; por Real orden de 20 del mismo se concede el retiro para esta corte al Subinspector Veterinario de segunda clase don Federico Montero Orejón, con el haber provisional de 450 pesetas mensuales; por otra Real orden de igual fecha se concede el retiro para Fuenteovejuna (Córdoba) al Veterinario primero D. Juan Pulgarín Caballero, con el haber mensual de 76,66 pesetas; y por otra Real orden de 3 del actual (D. O. núm. 171) se dispone que el Veterinario mayor retirado D. Eustaquio González Marcos justifique de oficio las revistas de comisario, por hallarse comprendido en el art. 2.º del Real decreto de 16 de Octubre de 1882.

A Cuba.—En el sorteo celebrado el 6 del corriente en el Ministerio de la Guerra para el envío de diez Veterinarios segundos á dicha Antilla, ha correspondido la suerte á los señores siguientes:

D. Julián Alonso Goya, D. José Ballesteros Romero, D. Alejandro de Grado Arroyo, D. Claudio Riu Collado, D. José Alloza Solá, D. Pedro Castilla Rivas, D. Ramón Roig Fenollosa, D. Patricio Moleres Hualde, D. Simón Jiménez Morales y al voluntario D. Miguel García Limorte.